



**Universidad Nacional de La Plata.**

**Cátedra Libre Germán Abdala**

**Seminario: “Salud Mental y Derechos Humanos”**

**Fundamentación:**

Enunciar que los padecimientos mentales son una cuestión de derechos humanos, parece ser, en la actualidad una afirmación no factible de ser cuestionada. “Sin embargo, hasta tiempos no muy lejanos, la mirada hacia la salud mental partía desde una concepción caritativa o meramente asistencialista que no llegaba a comprender la complejidad social de este fenómeno. Ello sin duda es el resultado de una historia de persecución, exclusión, y menosprecio a la que las personas con padecimientos se vieron sometidas desde tiempos muy lejanos”. Desde la antigüedad hasta nuestros días, han existido grandes contradicciones en el tratamiento otorgado a las personas con padecimiento. Dichas contradicciones son una constante histórica y constituyen una manifestación de la tensión existente entre las diferentes concepciones de la que es objeto la salud mental. Si bien podría afirmarse que las respuestas sociales y jurídicas hacia los padecimientos mentales han ido fluctuando como consecuencia de los emergentes de cada época, es posible distinguir tres modelos de “tratamiento” y también tres diferentes respuestas sociales, que, en algunos ámbitos coexisten, en mayor o menor medida, en el presente. (Palacio 2008)

La concepción religiosa de los padecimientos, y su abordaje desde la beneficencia y la atención hospitalocéntrica, propia del modelo médico hegemónico han dejado infinidad de huellas y de representaciones sociales que son necesarias analizar y entender para poder abordar este nuevo enfoque de salud mental desde una perspectiva de derechos humanos. Este enfoque sienta sus bases sobre la Convención Americana de Derechos Humanos, las reformas sobre el modelo de institucionalización psiquiátrica en Italia, La declaración de Caracas, Los principios de Brasilia, La convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones 26.657. consideramos como cátedra comprometida con las luchas populares que abordar



el marco jurídico de este enfoque es altamente relevante para poder entender a la Salud Mental como un proceso determinado por múltiples factores, y fundamentar la necesidad imperiosa de contar con un abordaje integral de salud, comunitario y respetuoso de los derechos y garantías de los usuarios.

Otro Aspecto importante es el rol del Estado como garante de derechos para las personas con padecimiento y la necesidad de que las políticas públicas en materia de Salud Mental sean coherentes con los estándares Internacionales y Nacionales en la materia. Consideramos que los trabajadores somos la pieza fundamental para poder brindar una atención de calidad. Para ello las políticas públicas y los recursos financieros y Humanos destinados deben acompañar coherentemente al proceso de reforma que se vive en nuestro país.

#### **Perfil de los alumnos:**

Estudiantes, Trabajadoras y trabajadores que se dediquen a la temática o deseen profundizar sus conocimientos en este área.

#### **Objetivos:**

Que el alumno logre:

- Identificar al menos tres modelos que a lo largo de la historia han intervenido en el concepto de salud mental, han determinado en el modelo de atención y contruido una respuesta social para estos padecimientos. Conociendo sus características principales y la relación Salud- enfermedad- Atención.
- Indagar, investigar y conocer las principales características de la perspectiva de Salud Mental y Derechos Humanos como modelo propicio para la atención de las problemáticas de salud mental y Adicciones.
- Conocer y evidenciar los avances en el ámbito normativo en Materia de Salud Mental y derechos humanos.
- Evidenciar e indagar sobre la necesidad de la creación de la Red de Servicios en el Territorio para abordar las problemáticas de salud mental y adicciones.



- Reconocer la importancia de la participación de los trabajadores como actores principales para poder brindar una atención en Salud Mental respetuosa de los Derechos de los Usuarios.

#### **Modulos:**

#### **Modulo 1: La salud mental a lo largo de la Historia. Caracterización. Modelo de Prescendencia, Modelo Medico Hegemonico y Modelo Social y de derechos Humanos. (2 clases)**

Se trabajará sobre los tres modelos pudiendo ubicar en cada modelo: época- definición de padecimiento mental- actores principales- respuesta social.

#### **Modulo 2: La perspectiva de Derechos Humanos en la atención en Salud Mental. Perspectiva jurídica Internacional y Nacional. (2 clases)**

Se trabajará sobre el aspecto jurídico. La Convención Americana de Derechos Humanos, El modelo de Desinstitucionalización Italiana. La Declaración de Caracas, Los principios de Brasilia, El Consenso de Panamá. La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones 26.657.

#### **Modulo 3: Dispositivos de atención en materia de Salud Mental y Adicciones La atención con base comunitaria. Dispositivos de atención asistenciales, culturales, recreativos, laborales, Habitacionales y de Capacitación. (1)**

Se trabajará caracterizando los múltiples dispositivos que la ley avala y las necesidades específicas que brinda cada uno.

#### **Modulo 4: Salud pública, Fundamentos teóricos y conceptuales. La participación y el compromiso de los trabajadores. (2)**

Se trabajará sobre la transformación de las políticas públicas en salud mental “De la segregación al Reconocimiento de un derecho”. El rol de los trabajadores. Formarse para transformar.



### **Metodología y estrategia Didáctica.**

- La metodología propuesta se sustenta en el enfoque de *estudio - trabajo* en torno a problemas relativos en materia de Salud Mental y adicciones desde la perspectiva de Derechos Humanos.
- La propuesta metodológica se despliega, a partir de:
  - Módulos: El procesamiento didáctico de los mismos contempla:
    1. Bloques de información; Actividades Individuales y Actividades de Evaluación.
    2. Servicio de Apoyo Tutorial (virtual) para consultas de los participantes.

Desarrollo de la Metodología: Cada semana, los días lunes, se presentará el material de lectura y el trabajo domiciliario semanal o quincenal, dependiendo del módulo de abordaje.. Se podrán orientar con las preguntas obrantes en la presentación del tema de cada semana, para una lectura ordenada. Durante los días lunes y martes de la duración del módulo, los docentes contestarán las consultas realizadas por los alumnos. El día viernes el alumno entregará el trabajo domiciliario resuelto para su corrección. La devolución del trabajo corregido por parte del docente se realizará para la semana siguiente. Para el último módulo la evaluación será integral, con los temas trabajados en los módulos anteriores.

### **Contenido y Bibliografía por Módulo**

**Módulo 1: La salud mental a lo largo de la Historia.**

1-

[http://www.uis.edu.co/webUIS/es/catedraLowMaus/lowMauss11\\_2/sextaSesion/El%20modelo%20social%20de%20discapacidad.pdf](http://www.uis.edu.co/webUIS/es/catedraLowMaus/lowMauss11_2/sextaSesion/El%20modelo%20social%20de%20discapacidad.pdf) Tesis de Doctorado. El modelo Social de la Discapacidad.

Dra. Agustina Palacios. 2- Cuadernos para Volver a Carrillo.



**“Las almàs repudian todo encierro” Capitulo IV.**

<https://drive.google.com/file/d/0B3UrtGwjks44b21DOEVjci1MLUU/view?pli=1>

**Módulo 2: La perspectiva de Derechos Humanos en la atención en Salud Mental. Perspectiva jurídica Internacional y Nacional.**

1. Cuadernos para Volver a Carrillo. “ Las almàs repudian todo encierro” Capitulo V y VI <https://drive.google.com/file/d/0B3UrtGwjks44b21DOEVjci1MLUU/view?pli=1> .
2. La Convencion Americana de Derechos Humanos, El modelo de Desinstitucionalizacion Italiana.

**La Declaración de Caracas, Los principios de Brasilia, El Consenso de Panamá. La Convencion de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones 26.657.**

**Módulo 3: Dispositivos de atención en materia de Salud Mental y Adicciones La atención con base comunitaria. Dispositivos de atención asistenciales, culturales, recreativos, laborales, Habitacionales y de Capacitación. (1)**

<https://drive.google.com/file/d/0B3UrtGwjks44b21DOEVjci1MLUU/view?pli=1> . Pagina 33.

**Modulo 4: Salud pública, Fundamentos teóricos y conceptuales. La participación y el compromiso de los trabajadores. (2)**

<https://drive.google.com/file/d/0B3UrtGwjks44b21DOEVjci1MLUU/view?pli=1> . *Capitulos I, II y III.*



### **Metodología:**

Cada semana, los días lunes, se presentará el material de lectura y el trabajo domiciliario semanal o quincenal, dependiendo del módulo de abordaje.. Se podrán orientar con las preguntas obrantes en la presentación del tema de cada semana, para una lectura ordenada. Durante los días lunes y martes de la duración del módulo, los docentes contestarán las consultas realizadas por los alumnos. El día viernes el alumno entregará el trabajo domiciliario resuelto para su corrección. La devolución del trabajo corregido por parte del docente se realizará para la semana siguiente. Para el último módulo la evaluación será integral, con los temas trabajados en los módulos anteriores.

**Docente titular:**

**Lic. Celina Pochettino**